

Patente de Invención

Título que otorga el Estado por un período de tiempo determinado el cual permite impedir la fabricación, comercialización por un tercero de una invención sin consentimiento del titular.

Es un derecho de exclusividad que otorga el Estado para una invención por un período de tiempo determinado.

Requisitos

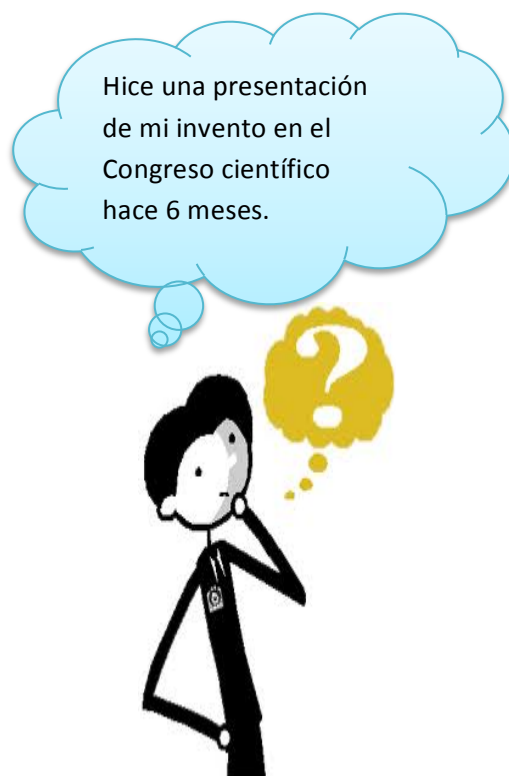
Novedad

Detente y piensa

¿Esto se ha inventado? ¿Qué información (antecedentes) hay parecida o relacionada con mi invento?



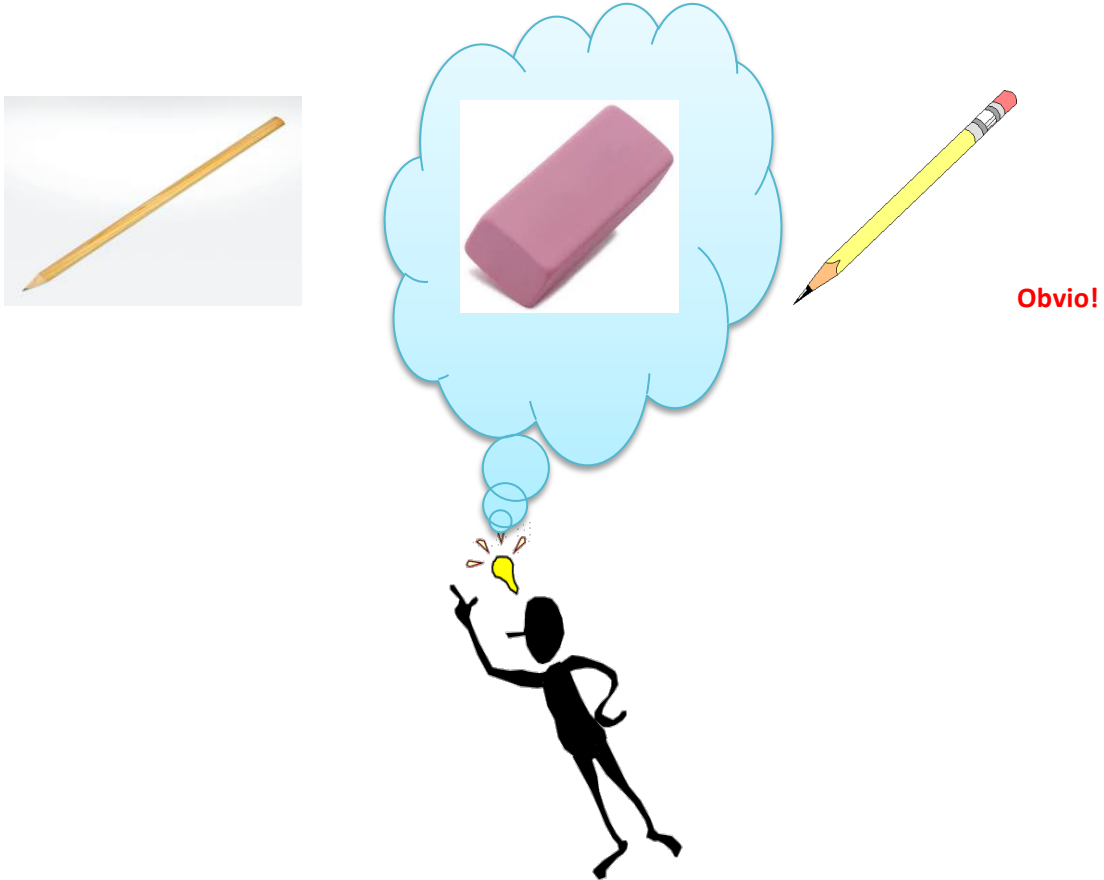
Es muy importante que la invención no haya sido divulgada por cualquier medio oral o escrito antes de la fecha de presentación de la solicitud en una Oficina de patente o de la fecha de prioridad o que ya exista en el **mundo** el mismo invento.



La solicitud puede ser presentada dentro de los 12 meses posteriores a la divulgación siempre que la divulgación fuera realizada por el propio inventor o su causahabiente.

Actividad Inventiva

La invención no debe ser obvia para un experto en la materia a partir de información que se encuentra disponible relacionada con lo inventado.

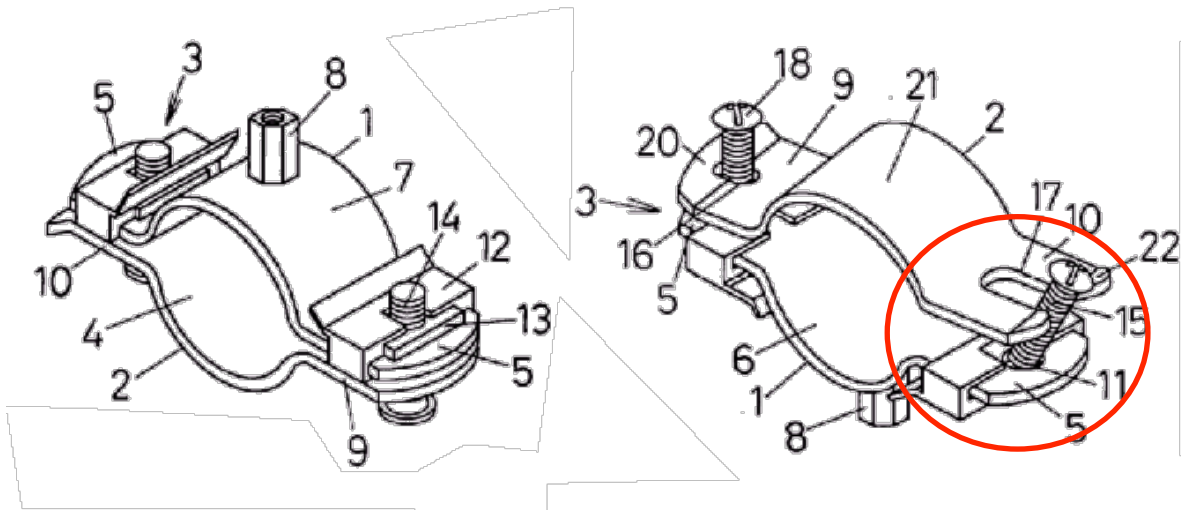


Aplicación Industrial

El objeto de la invención puede ser producido o utilizado en algún tipo de industria.

MODELO DE UTILIDAD

Protege una invención cuando se realiza una variación o mejora de un aparato, dispositivo o herramienta la cual le otorga un mejor funcionamiento o ventaja práctica.



Ej. Abrasaderas con una configuración diferente.

Requisitos

Novedad

A igual que la patente de Invención no debe haber una divulgación previa o que ya exista con anterioridad lo que se propone para optar por una Patente de Modelo de Utilidad.

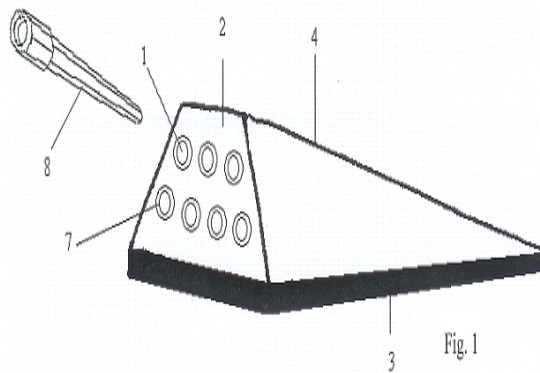
La solicitud de Patente de Modelo de Utilidad también puede ser presentada dentro de los 12 meses posteriores a la divulgación como la solicitud de Patente de Invención siempre que la divulgación fuera realizada por el propio inventor o su causahabiente.

Nivel Inventivo

Para los Modelos de Utilidad se exige un menor rango de nivel inventivo que el que se exige para las Patentes de Invención.



Goma para borrar que puede ser sustituible.



Dispositivo para guardar tapas de aguja de inyección.

Aplicación Industrial

El objeto de invención debe poder utilizarse en alguna industria.

Diseño Industrial

Protege un cambio en el aspecto estético u ornamental de un producto industrial o de artesanía sin cambiar el destino o finalidad del producto.



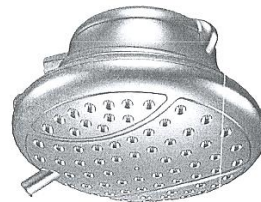
Recipiente con Tapa
D2010-0212



Papel absorbente
D2011-0387



Ducha 1
D2010-0286



Ducha 2
D2010-0287

Novedad

Para que un diseño posea novedad ningún diseño idéntico debe haber sido divulgado al público antes de la fecha de presentación ante una Oficina de Registro o en su caso de la fecha de prioridad (enlazar a preguntas frecuentes).



La solicitud debe presentarse en los doce meses posteriores a dicha divulgación.

Carácter Singular

La impresión general que causa en un usuario informado debe diferir de la impresión general causada en dicho usuario por cualquier otro diseño industrial que esté disponible al público antes de la fecha de solicitud de registro o de prioridad.

Los diseños de productos complejos, por ejemplo la carrocería de un carro, una maleta, la nueva forma debe ser visible y no estar oculta durante el uso normal, además de cumplir con ambos requisitos mencionados.



FIG. 2

D012-0062